

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

El Consejo de Administración de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Meliá Barcelona, Avda. de Sarriá 50, el próximo día 28 de Junio de 2010 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día 29 de Junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.
- 2.- Reducción de capital social mediante amortización de 893.097 acciones propias, adquiridas al amparo del Contrato Marco (y su confirmación) suscrito en fecha 17 de julio de 2007 con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A, y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social.
- 3.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
- 4.- Conveniencia o no del pago de una prima de asistencia a Junta a los señores accionistas.
- 5.-Delegación de facultades.
- 6.- Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2009, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta y el Informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración sobre los puntos 2 y 3 del orden del día.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico juntasps@servicepoint.net, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

*** Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 29 de Junio de 2010 a las 12:30 h.**

En Barcelona, a 27 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo de Administración
Ignacio López-Balcells Romero